Secretaría de la Contraloría General.

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Asunto: Informe Parcial de Auditoría Directa.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Septiembre del 2011.

CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
Secretario de la Contraloría General
P r e s e n t e. -

Antecedentes:

Entidad Auditada:	**Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas**
Unidad Administrativa ú Órgano Descentralizado auditado:	**Todas**
Constitución:	**Ley Número 82 B.O. Número 49 Sección IV, de fecha 16 de Diciembre del 2010**
Oficio de Notificación:	**S-018/2011**
Oficio(s) de Comisión:	**N/A**
Auditor(es) comisionado(s):	**N/A**
Supervisor:	**N/A**
Titular del OCDA:	**C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco**
Desarrollo de la revisión:	
Período:	**Del 1° de Enero al 30 de Junio del 2011.**
Alcance:	**Evaluación del Programa Anual 2011, correspondiente al Primer Semestre del 2011**

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de auditoría pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

ANTECEDENTES

El objetivo de la auditoría es evaluar el avance programático – presupuestal al Primer Semestre del Ejercicio 2011 de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indigenas , los cuales se enviaron a la Secretaría de Hacienda, mediante oficios números CEDIS/2011/0281 del 14 de Abril del 2011, oficio CEDIS/2011/870 de fecha 15 de Julio del 2011, respectivamente.

El 18 de diciembre del 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora La Ley Número 82 de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, crea esta un nueva entidad la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, por lo cual desaparece la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora. Dicha ley en el Artículo Cuarto Transitorio establece que el Consejo Directivo tiene la atribución de aprobar el Reglamento Interior en un plazo de 90 días naturales siguientes a la instalación del Consejo Directivo y que en tanto no se expida el reglamento interior a que se refiere se continuará aplicando el reglamento de la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora. El 08 de julio del 2011 el Consejo Directivo de la Comisión aprobó el nuevo Reglamento Interior quedando pendiente su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Por lo anterior, el análisis de la programación de metas y asignación presupuestal, así como su verificación documental, se realizó con respecto a la Estructura Orgánica que describe el Programa Anual 2011 presentado por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

RESULTADOS

1. ORGANIZACIÓN GENERAL

El Decreto publicado en el Boletín Oficial número 51, sección IV, Tomo CLXXII el 26 de Diciembre de 2003 que crea a la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora, contempla en sus artículos 4° y 5º, que la Comisión esta integrada por :

I.- Un Consejo Directivo;

II.- Un Coordinador General;

III.- Un Consejo Consultivo

1.1. En el Reglamento Interior de la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora publicado en el B.O. Núm. 47 Secc. I, el 12 de Diciembre de 2005, Artículo 3°, cuenta con los siguientes órganos y unidades administrativas:

I.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Consejo Directivo
- Coordinador General

II.- ÓRGANOS DE ASESORÍA Y APOYO:

- Consejo Consultivo.

III.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- Dirección General de Operación y Desarrollo
- Dirección General de Planeación y Administración Financiera
- Departamento Jurídico

1.2. El Organigrama Estructural es el siguiente:

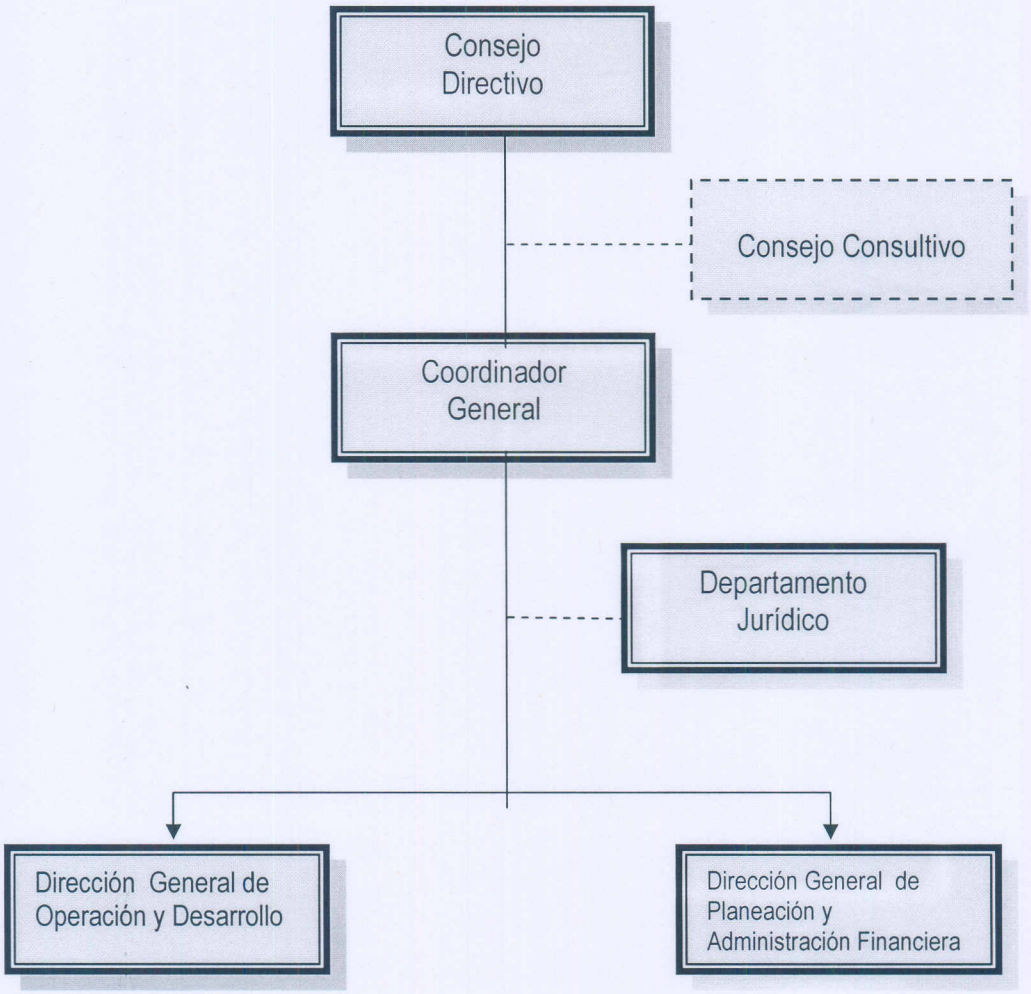

1.3. Se analizaron los documentos administrativos que sustentan la organización, el Programa Anual y el Presupuesto 2011, considerando las unidades administrativas que se describe en el Programa Anual 2011 presentado por la Comisión, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA ANUAL 2011	PRESUPUESTO
1	Dirección General de Operación y Desarrollo	SI	SI	SI
2	Dirección General de Planeación y Administración Financiera	SI	SI	SI
3	Departamento Jurídico	SI	SI	SI

FUENTE: 2° Informe trimestral del Programa Anual 2011, proporcionado por la Entidad.

Reglamento Interior. **Sí**, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Programa Anual **Sí**, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

Presupuesto **Sí**, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Anual.

1.3.1. La Entidad presenta en el Programa Anual 2011 al segundo trimestre del 2011, 17 metas distribuidas en 3 unidades administrativas, que concuerdan con la estructura con la que opera actualmente la Comisión y de acuerdo con su Reglamento Interior.

RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN AVANCE FISICO - FINANCIERO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011.

2.1. De la información proporcionada por la Entidad, se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Anual 2011 a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal de 2011, según información presentada al segundo trimestre 2011, como se muestra en la siguiente tabla:

Unidad Administrativa	Presupuesto					Avance Pptal.	Metas Prog.	Eficacia	Eficiencia
	Original	Modificado	Ejercido	Compro-metido	Total Ejercido				
Departamento Jurídico	151,000	151,000	24,899		24,899	16.49%	1	49.20%	298.36%
Dirección General de Operación y Desarrollo	54,256,500	54,391,700	12,854,306		12,854,306	23.63%	13	28.00%	118.46%
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	12,204,074	12,204,074	6,818,391		6,818,391	55.87%	3	51.71%	92.56%
TOTAL	66,611,574	66,746,774	19,697,596		19,697,596	29.51%	17	42.97	145.60

3. ANALISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011.

3.1. Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas se conforma de 1 proceso y 3 líneas de acción. Mismas que se desagregan en 17 metas.

Cumplimiento de metas al Segundo Trimestre del 2011

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
14	1	1	1	1	10	80.83%
100%	7.14%	7.14%	7.14%	7.14%	71.43%	

Fuente: Segundo Informe trimestral del Programa Anual 2011, proporcionado por la Entidad.
Ver detalle en Anexo 2

3.1.1. Del total de las 17 metas informadas por la Entidad en el avance programático presupuestal al Segundo trimestre del 2011, se advierte un cumplimiento de 100% en 10 metas, 1 metas se cumplió entre 76% y 99%. 1 metas se cumplió entre 50-75%, 1 entre del 26-49% y 1 del 0-25%. Se determinó que 3 no fueron programadas para este semestre.

4. RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL

Unidad Administrativa	Metas	Avance Presupuestal	Eficacia Reportada	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Departamento Jurídico	1	16.49%	49.20%	100.00%	49.20%	298.36%
Dirección General de Operación y Desarrollo	13	23.63%	28.00%	79.79%	24.26%	102.65%
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	3	55.87%	51.71%	100.00%	51.71%	92.56%
TOTAL	17	29.51%	42.97%	93.26%	41.72%	141.38%

Fuente: Segundo Informe Trimestral del Programa Anual 2011, proporcionado por la Entidad
Ver detalle en Anexo 1.

3.2. Se presenta a detalle el resultado de la revisión de 17 metas programadas, el cual muestra un comparativo entre las metas cumplidas, según el avance físico-financiero al Segundo trimestre de 2011 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas metas.

La Entidad obtuvo una **Eficacia Real Total de 41.72%**; resultado de la relación que guarda la Eficacia Total acumulada al cierre del Segundo trimestre de 2011, respecto a la proporción sustentada de la misma.

CONCLUSIONES

De la evaluación realizada al cumplimiento del Programa Anual 2011 y a la documentación soporte del cumplimiento de metas al Segundo trimestre del 2011 de la Comisión para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se concluyó lo siguiente:

La información contemplada en los informes trimestrales al segundo trimestre del 2011 presentada a la Secretaría de Hacienda, se ajusta a la normatividad que establece los esquemas de planeación y programación presupuestal para las Unidades Administrativas de la Entidad. Se determinaron seis observaciones las cuales fueron solventadas en su totalidad de las cuales cinco eran con relación al llenado de los informes relativos a la Cuenta Pública conforme a la Guía de Elaboración de los Informes Trimestrales 2011 y una al sustento a la información presentada al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo; cabe aclarar que en lo sucesivo deberá apegarse a la citada guía por lo que se concluye que no hay observaciones pendientes de solventar en el primer semestre del 2011.

A T E N T A M E N T E

YOLANDA LYDIA VILLA PACHECO
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 1493892

ANEXOS

1.- Avance del cumplimiento del Programa Anual.

2.- Resultados de verificación del sustento documental.

Secretaría de la Contraloria General del Estado

Organo de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Anexo 2

Verificación de Metas del 01 de Enero al 30 de Junio del 2011

UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS Y METAS	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO			REVISIÓN		RESULTADOS
			PROGRA-MADO	REALI-ZADO	EFICA-CIA	SUSTEN-TADO	SUSTEN TO REAL	
Departamento Juridico	Asesorias Juridicas	Consulta	1,122	552	49.20%	552	100%	Justificada Evetop 04
Dirección General de Operación y Desarrollo	Indígenas Capacitados en Habilidades Productivas y Sociales	Alumno	1,665	90	5.41%	90	100%	Observación 6 Solventada en cedula de Observación
	Viviendas Autorizadas	Vivienda	630	0	0.00%	0	0%	Meta del 3 trimestre
	Empleos Directos Promovidos por Proyectos	Persona	140	0	0.00%	0	0%	Justificada Evetop 04 se reprogramó para el 3er. Trimestre
	Apoyos a la Salud Otorgados	Persona	500	187	37.40%	187	100%	Justificada Evetop 04
	Apoyos Asistenciales Otorgados	Persona	15,200	4,931	32.44%	4,931	100%	Observación 6 Solventada en cedula de Observación
	Spots de Radio Emitidos	Anunciio	1,728	576	33.33%	276	48%	Observación 6 Solventada en cedula de Observación
	Boletines Editados	Ejemplar	25,000	10,000	40.00%	5,000	50%	Justificada Evetop 04 se reprogramó para el 3er. Trimestre
	Apoyo a Organizaciones Otorgados	Agruupación	1,600	870	54.38%	870	100%	Justificada Evetop 04
	Centro Ceremoniales y Museos Comunitarios Rehabilitados	Bien Inmueble	60	0	0.00%	0	0%	Meta del 3 trimestre
	Proyectos Culturales Apoyados	Proyecto	300	111	37.00%	111	100%	Observación 6 Solventada en cedula de Observación
	Deportistas Indigenas Apoyados	Persona	400	110	27.50%	110	100%	Justificada Evetop 04
	Estudiantes Indígenas Apoyados(Niveles: Básico, Medio, Medios Superior y Superior	Alumno	6,456	0	0.00%	0	0%	Meta del 4 trimestre
	Proyectos de Artesanias Apoyados	Proyecto	24	3	12.50%	3	100%	Justificada Evetop 04 se reprogramó para el 3er. Trimestre
Dirección General de Planeación y Administración Financiera	Personal Capacitado	Alumno	20	9	45.00%	9	100%	
	Bienes e Implementos en Apoyo a Metas de Programas	Unidad de Medida	1,200	636	53.00%	636	100%	Observación 6 Solventada en cedula de Observación
	Unidades y Procesos Administrativos Modernizados	Proyecto	7	4	57.14%	4	100%	
	CONTROL Y TRANSPARENCIA DEL DESARROLLO							
Organo de Control y vigilancia	Auditorias y Evaluaciones	Reporte	**10**	5	50.00%	5	100%	